



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 24 de Abril de 2012

Expediente N° 8.251/05

RESD-EXA: 175/2012

VISTO la RESCD-EXA: 114/2011, mediante la cual se prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco Fernández en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/02/11; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente la dedicación del cargo, el C.U. Eduardo F. Fernández es Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva.

Que debe dejarse debidamente aclarado que, la licencia otorgada mediante RESCD-EXA: 114/2011 es para el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura Elementos de Computación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

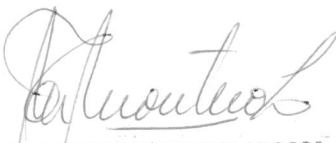
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

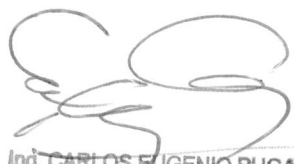
ARTÍCULO 1.- Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada al C.U. Eduardo Francisco Fernández mediante RESCD-EXA: 114/2011, es para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: C.U. Eduardo F. Fernández, Departamento de Informática, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa